

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUACAMARON S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA VIERNES 3 DE MARZO DE 2017.**

---

"En Guayaquil, a los tres días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las catorce horas (14h00), en las oficinas de la Compañía ubicadas en el piso once del Edificio Finansur de la Av. Nueve de Octubre No. 1911 y Los Ríos, se reúnen en Junta General Extraordinaria los Accionistas de la compañía **AQUACAMARON S.A.** Asisten los siguientes accionistas: Lcda. Emilia Andrade Loor de Zeballos, propietaria de 333 acciones; Sra. Carla Andrade Loor de Larrea, propietaria de 333 acciones y, el Ing. Héctor Andrade Loor, propietario de 334 acciones. Está presente todo el capital pagado.

Las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, *aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del día que se detallan a continuación:*-1) Conocer y aprobar el informe anual del Gerente General respecto de las operaciones de la empresa durante el año 2016.- 2) Conocer y Aprobar sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos respectivos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2016.- 3) Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016. 4) Conocer el informe del Comisario y nombrar al Comisario para el período 2017

Preside la titular de la compañía, señora Lcda. Emilia Andrade Loor de Zeballos en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente de la Compañía señor Ing. Héctor Andrade Loor, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa a la elaboración de la lista de asistentes, con vista al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, que está presente la *totalidad del Capital Social Pagado y Suscrito* que es de mil Dólares de los Estados Unidos de América, representados por mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad y cada una da derecho a un voto. Luego de cumplidas las formalidades de ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar los puntos objeto de la sesión.

**PRIMER PUNTO:** Conocer y aprobar el Informe anual del Gerente General respecto a las operaciones de la Empresa durante el año 2016.

La Presidente somete a consideración de los señores Accionistas el informe del Gerente General respecto a las operaciones realizadas por la empresa durante el año 2016, el mismo que ha estado a su disposición con la debida anticipación. Conocido el Informe y luego de un *detallado análisis, los señores Accionistas acuerdan por unanimidad, aprobar el Informe anual del Gerente General respecto a las operaciones de la Empresa durante el año 2016.*

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos respectivos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2016.

La señora Presidente expresa que el Balance General al 31 de diciembre de 2016 con sus anexos y el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, cuyas copias están en poder de los señores Accionistas, han sido puestos a su disposición con la debida anticipación. La Presidente indica que, si no hay observación por parte de los señores Accionistas, se procederá a su aprobación. La Junta General, aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

**TERCER PUNTO:** Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2016.

Informa la señora Presidente que la compañía no tuvo movimiento económico durante el año 2016, que es conocido y aprobado por unanimidad.

**CUARTO PUNTO:** Conocer el Informe del Comisario y nombrar al Comisario para el año 2017.

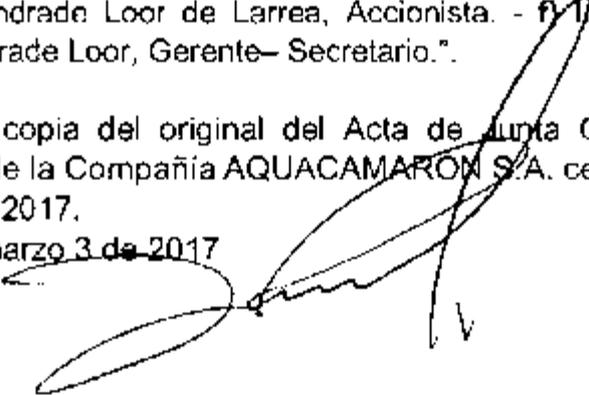
Formalmente se pone en conocimiento de los señores Accionistas el informe del Comisario, cuyo texto se les hizo llegar con la debida anticipación. Los Accionistas no hacen observaciones al mencionado informe y la Junta lo aprueba por unanimidad.

La Junta General de accionistas acuerda por unanimidad designar al Ing. CPA. Maribel Domínguez Carrión para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía por el periodo 2017.

No habiendo otro asunto que tratar y cumplido con el objeto de la presente sesión, la Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, la misma que una vez leída en voz alta, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, en todas sus partes. Siendo las quince horas (15h00), se da por concluida la sesión, firmando para constancia y validez los accionistas asistentes en unidad de acto con la Presidente y el Gerente en funciones de Secretario, que certifica. -f) Lda. Emilia Andrade Loor de Zaballos, Presidente - Accionista. - f) Sra. Carla Andrade Loor de Larrea, Accionista. - f) Ing. Héctor Andrade Loor, Accionista. -f) Ing. Héctor Andrade Loor, Gerente- Secretario.”.

**CERTIFICO:** Que es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AQUACAMARON S.A. celebrada en Guayaquil el 3 de marzo de 2017.

Guayaquil, marzo 3 de 2017



**ING. HÉCTOR ANDRADE LOOR**  
Gerente- Secretario

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUACAMARON S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA VIERNES 3 DE MARZO DE 2017.**

---

1. Señora CARLA ANDRADE LOOR DE LARREA, propietaria de 333 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES) acciones ordinarias y nominativas de USD 1.00 (un Dólar de los Estados Unidos de América), con derecho a 333 votos.
2. Señora LCDA. EMILIA ANDRADE LOOR DE ZEBALLOS, propietaria de 333 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES) acciones ordinarias y nominativas de USD 1.00 (un Dólar de los Estados Unidos de América), con derecho a 333 votos.
3. Señor ING. HÉCTOR ANDRADE LOOR, propietario de 334 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO) acciones ordinarias y nominativas de USD 1.00 (un Dólar de los Estados Unidos de América), con derecho a 334 votos.

Se encuentra presente en la sesión el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía **AQUACAMARON S.A.** que es de USD 1000.00 (MILDÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), constituida por mil (1,000) acciones ordinarias y nominativas de USDS 1.00 (un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

Guayaquil, 3 de marzo de 2017

*Carla Andrade de Larrea*  
**SRA. CARLA ANDRADE LOOR DE LARREA**  
Accionista

*Héctor Andrade Loor*  
**ING. HÉCTOR ANDRADE LOOR**  
Accionista

*Emilia Andrade Loor*  
**LCDA. EMILIA ANDRADE LOOR DE ZEBALLOS**  
Presidente – Accionista

*Héctor Andrade Loor*  
**ING. HÉCTOR ANDRADE LOOR**  
Gerente – Secretario